



ACTA CFP N° 30/2004

ACTA CFP N° 30/2004

El día 1° de julio de 2004, siendo las 10:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) sito en el Paseo Victoria Ocampo 1, de la ciudad de Mar del Plata.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Alberto Daverede, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Raúl González, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini y la Dra. Patricia Alsúa por la Provincia de Santa Cruz. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo y la CPN Elina Feyte.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes se decide por unanimidad realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

Por Secretaría Técnica se informa a los Señores Consejeros que por Decreto N° 630 de fecha 23 de junio de 2004 de la Provincia de Río Negro se designa al Lic. Raúl Alberto González como Representante Suplente de la dicha provincia ante el CFP.

1) FO.NA.PE.:

Se recuerda que existe un saldo de \$ 275.018,92 en la cuenta con cargo 2178/96 (Fondos en Custodia) sin asignar específicamente por el CFP, según lo decidido por el Cuerpo en las Actas N° 28/04 y 29/04

A continuación se decide por unanimidad asignar dichos recursos de la siguiente manera:



ACTA CFP N° 30/2004

Recursos coparticipables: \$ 275.018,92:

Provincia de Buenos Aires	\$ 45.836,486
Provincia de Río Negro	\$ 45.836,486
Provincia de Chubut	\$ 45.836,486
Provincia de Santa Cruz	\$ 45.836,486
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 45.836,486
Nación	\$ 45.836,486

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan a cada una de las provincias con litoral marítimo y a la Nación, esto último sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 10:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión en una próxima acta.